

Bitácora: 20/AQ-0085/08/20

Oficio N° SEMARNAT-AR-1476-2020

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales Modalidad A- En predios particulares

Oaxaca, Oaxaca, a 26 de noviembre de 2020

C. ANGELICA OSORIO SANTIAGO

PROPIETARIA DE LA FRACCIÓN IV DEL TERRENO DENOMINADO "GUAMIL DE LEÓN" PERTENECIENTE A LA AGENCIA

CAPILLA DEL CARRIZAL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18, 20, 26 y 32 Bis fracciones I, III, XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 5, 6, 9, 10, fracciones XXVI, XXXII, 14 fracciones XII y XVI, 42 fracción I, 50 fracción I, 54, 55, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69 fracción II, 70, 72, 73, 74, 76, 91 y 163 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 1, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 37, 40, 41 y 43 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005; Primero Transitorio aplicado a contrario sensu del Decreto por el que se expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 40 fracción IX inciso d, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a su solicitud de aprovechamiento forestal recibida en esta Secretaría de fecha 18 de Agosto de 2020, al dictamen jurídico positivo No. DFO-UJ-261/2020 de fecha 04 de Septiembre de 2019 emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos, al dictamen técnico No. SEMARNAT-AR-DSFS-0117-2020 de fecha 18 de Noviembre de 2020, y considerando la opinión positiva del Consejo Forestal Estatal No. SIN de fecha 05 de Noviembre de 2020, esta Delegación Federal autoriza el aprovechamiento de recursos forestales maderables y la elección del Programa de Manejo Forestal, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado	Titular
Fracción IV del Terreno Ubicado en el Paraje Denominado "Guamil de León"	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	Oaxaca	C. Angelica Osorio Santiago

Ubicación geográfica

Datum: WGS84

Nombre del predio: Fracción IV del Terreno Ubicado en el Paraje Denominado "Guamil de León"

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	642093	1897093
2	641957	1897099
3	641951	1897156
4	641925	1897191
5	641900	1897295
6	641899	1897390
7	641891	1897453

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE

2020
LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/AQ-0085/08/20

Oficio N° SEMARNAT-AR-1476-2020

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales
Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales.
Modalidad A. En predios particulares

Oaxaca, Oaxaca, a 26 de noviembre de 2020

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

8	641892	1897568
9	642077	1897524
10	642458	1897432
11	642464	1897409
12	642468	1897332
13	642458	1897293
14	642394	1897170
15	642323	1897083
16	642317	1897057
17	642313	1896976
18	642319	1896940

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

2. TURNO, CICLO DE CORTA, SISTEMA SILVÍCOLA Y VIGENCIA.

Nombre del predio	Turno (años)	Ciclo de corta (años)	Sistema silvícola	Método o sistema de manejo	Vigencia de la presente autorización al:
Fracción IV del Terreno Ubicado en el Paraje Denominado "Guamil de León"	60	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MIOBI)	31/12/30

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, ESPECIES Y ANUALIDADES.

Nombre del predio	Superficie total (ha)	Superficie forestal (ha)	Superficie a aprovechar (ha)
Fracción IV del Terreno Ubicado en el Paraje Denominado "Guamil de León"	22.78	22.29	21.08

Nombre del predio	Superficie a intervenir (hectáreas)	Volumen (metros cúbicos)
Fracción IV del Terreno Ubicado en el Paraje Denominado "Guamil de León"	21.08 (veintiuno punto ocho)	1362.38 y mil trescientos sesenta y dos punto treinta y ocho)

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

Nombre del predio: Fracción IV del Terreno Ubicado en el Paraje Denominado "Guamil de León"

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050

Tels: (951) 51296033 (951) 51296148 - www.gob.mx/semarnat

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

2 de 5

Bitácora: 20/AQ-0085/08/20

Oficio N° SEMARNAT-AR-1476-2020

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales
Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales
Modalidad A: En predios particulares

Oaxaca, Oaxaca, a 26 de noviembre de 2020

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	26/11/20 - 31/12/21	Otras hojosas	21.08	11.71	Metros cúbicos v.t.a.
1	26/11/20 - 31/12/21	Pinus spp.	21.08	1190.8	Metros cúbicos v.t.a.
1	26/11/20 - 31/12/21	Quercus spp.	21.08	159.87	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/28 - 31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/29 - 01/01/29	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/30 - 31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO

4. El responsable de la ejecución técnica del programa de manejo forestal será **TECNICA SILVÍCOLA INTEGRAL, S.C.**, inscrito en el Registro Forestal Nacional en el Libro OAX. Tipo VI, Volumen 1, Número 1, y será responsable solidario con el titular del aprovechamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2018.

5. La señalización de los árboles en pie a dembar deberá hacerse en la base del tocon conforme a lo que se indica a continuación:

Medio de marqueo/identificación	Monograma/color
MARTILLO	TS001

6. Se asigna(n) el o los siguientes códigos de identificación al predio que deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

Nombre del predio	Código de identificación
Fracción IV del Terreno Ubicado en el Paraje Denominado "Guamil de León"	D-20-397-LEO-001/20

7. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el programa de manejo forestal se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-059-SEMARNAT-2010, NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y NOM-015-SEMARNAT-SAGARPA-2007.

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129693 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE

2020
LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/AQ-0085/08/20

Oficio N° SEMARNAT-AR-1476-2020

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales

Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales

Modalidad A- En predios particulares

Oaxaca, Oaxaca, a 26 de noviembre de 2020

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

8. En caso de que exista cambio de responsable técnico, deberá avisar por escrito en un plazo no mayor de quince días hábiles después de realizado el cambio. Dicho escrito deberá acompañarse de un informe sobre el estado que guarda la ejecución del programa de manejo forestal a la fecha en que el sustituto recibe la responsabilidad, conforme a lo dispuesto por el artículo 83 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

9. La movilización de las maderas primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

10. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de maderas primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal autorizado, deberá realizarse ante la Delegación Federal de esta Secretaría en el estado de Oaxaca, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 40 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con sus reformas.

11. De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 27 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informa.

12. El programa de manejo forestal cuenta con los apartados de clasificación de hábitats, ámbitos de alto valor para la conservación, así como de mejores prácticas de manejo forestal para la conservación de la biodiversidad. El programa de manejo forestal maderable no se proyecta la construcción de nueva infraestructura caminera, además se establece que para que se alcancen los resultados esperados del manejo forestal en el bosque, se deberán aprovechar los volúmenes autorizados de Quercus spp y otras latifoliadas y aplicar tanto los tratamientos silvícolas como los complementarios en los tiempos y metas que se establecen en el programa de manejo forestal; esta información debe de integrarse en los informes periódicos que se presenten a esta Secretaría.

13. La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 63-64 y 65 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 62 y 66 de dicho ordenamiento legal.

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050

Tels: (951) 5129603 y (951) 5429618; www.gob.mx/semarnat

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

4 de 5

MEDIO AMBIENTE

2020

LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/AQ-0085/08/20

Oficio N° SEMARNAT-AR-1476-2020

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales
Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales
Modalidad A: En predios particulares

Oaxaca, Oaxaca, a 26 de noviembre de 2020

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LOZANO

SEGURIDAD

ATENCIAMENTE

LA ENCARGADA DE DESPACHO

C. MARIA DEL SOCORRO ADRIANA PÉREZ GARCÍA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO N° 00796 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."

C.c.p. PROFEPA CIUDAD
EXPEDIENTE MINUTARIO

MSAPG / MACM / MAGR / AVR

LOZANO

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LOZANO

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

LOZANO

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618, www.gob.mx/semarnat

5 de 5

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

LOZANO

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

SEGURIDAD



LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

SEGURIDAD



LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

SEGURIDAD



LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD